REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 774 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2015.

Asunción, 18 de Diciembre de 2015

Señores
HZ INGENIERÍA DE HOLTZBERGER ZAPATTINI CARLOS ALBERTO
RUC Nº: 2278535-3
Domicilio: Coronel Nº 1798 esq. Cnel. Moreno – Bº Sajonia – Asunción
Telefax: (021) 424.499
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Usted, a los efectos de poner a su conocimiento que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) resolvió la revocación de los lotes adjudicados y la cancelación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – ID: 295.118"**, según los términos de la Resolución Administrativa/Presidencia – U.O.C. Nº 130/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015.

La resolución adoptada por la Convocante, se funda en el Artículo 31 "Cancelación de licitación" de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y en el Artículo 38 "Derecho de la Convocante a aceptar cualquier oferta y rechazar cualquiera o todas las ofertas", de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015.

Se acompaña copia de la Resolución de referencia.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

18/12/15 9:40 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC - E Nº 378 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2015.

Asunción, 18 de Diciembre de 2015

Señores
OLI SERVICE S.R.L.
RUC N°: 80021141-3
Domicilio: 25 de Mayo N° 871 e/ Estados Unidos y Tacuary – Asunción
Telefax: (021) 491.121
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Usted, a los efectos de poner a su conocimiento que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) resolvió la revocación de los lotes adjudicados y la cancelación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - ID: 295.118"**, según los términos de la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 130/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015.

La resolución adoptada por la Convocante, se funda en el Artículo 31 "Cancelación de licitación" de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y en el Artículo 38 "Derecho de la Convocante a aceptar cualquier oferta y rechazar cualquiera o todas las ofertas", de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 21/2015.

Se acompaña copia de la Resolución de referencia.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

OLI SERVICE S.R.L.
25 de Mayo N° 871
Tel.: 491.121
Asunción - Paraguay

Giovanna Pretto.
18/dic./15.-
15:00 hs.-

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 780 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2015.

Asunción, 18 de Diciembre de 2015

Señores
TES INGENIERÍA DE DIEGO J. RODRÍGUEZ BARRIOS
RUC N°: 2292560-0
Domicilio: 14 de Abril N° 3255 c/ Paraíso - Asunción
Telefax: (021) 553-407
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Usted, a los efectos de poner a su conocimiento que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) resolvió la revocación de los lotes adjudicados y la cancelación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – ID: 295.118"**, según los términos de la Resolución Administrativa/Presidencia – U.O.C. Nº 130/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015.

La resolución adoptada por la Convocante, se funda en el Artículo 31 "Cancelación de licitación" de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y en el Artículo 38 "Derecho de la Convocante a aceptar cualquier oferta y rechazar cualquiera o todas las ofertas", de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 21/2015.

Se acompaña copia de la Resolución de referencia.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

10/12/2015
12:59 hs

Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 773/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2015.

Asunción, 18 de Diciembre de 2015

Señores
A y J SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS
RUC N°: 1151277-6
Domicilio: Pacuri N° 989 e/ Guapoy (Barrio San Pablo) – Asunción
Telefax: (021) 503.378
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Usted, a los efectos de poner a su conocimiento que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) resolvió la revocación de los lotes adjudicados y la cancelación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – ID: 295.118"**, según los términos de la Resolución Administrativa/Presidencia – U.O.C. Nº 130/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015.

La resolución adoptada por la Convocante, se funda en el Artículo 31 "Cancelación de licitación" de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y en el Artículo 38 "Derecho de la Convocante a aceptar cualquier oferta y rechazar cualquiera o todas las ofertas", de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 21/2015.

Se acompaña copia de la Resolución de referencia.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

AyJ SERVIS COM
Tel/Fax: (021) 503378
E-mail: a-y-j-serviscom@hotmail.com
Pacuri N° 989 esq. Guapoy
Asunción Paraguay

18-12-2015
hs 12:53
Oscar Fleitas

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Ab. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 779 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2015.

Asunción, 18 de Diciembre de 2015

Señores
SERVITEK DE ENGRACIA ZÁRATE DE SERVIÁN
RUC Nº: 673875-3
Domicilio: General Díaz Nº 101 c/ JF Martínez - Luque
Telefax: (021) 649.232
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Usted, a los efectos de poner a su conocimiento que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) resolvió la revocación de los lotes adjudicados y la cancelación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – ID: 295.118"**, según los términos de la Resolución Administrativa/Presidencia – U.O.C. Nº 130/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015.

La resolución adoptada por la Convocante, se funda en el Artículo 31 "Cancelación de licitación" de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y en el Artículo 38 "Derecho de la Convocante a aceptar cualquier oferta y rechazar cualquiera o todas las ofertas", de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015.

Se acompaña copia de la Resolución de referencia.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

SERVITEK
Engracia Zárate de Servian
Propietaria - RUC: 673875-3
18/12/15
11:30

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 777/2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2015.

Asunción, 18 de Diciembre de 2015

Señores
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
RUC N°: 80007525-0
Domicilio: Choferes del Chaco N° 1956 e/ José A. Flores y Teodoro S. Mongelos - Asunción
Telefax: (021) 662.831
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Usted, a los efectos de poner a su conocimiento que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) resolvió la revocación de los lotes adjudicados y la cancelación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – ID: 295.118"**, según los términos de la Resolución Administrativa/Presidencia – U.O.C. Nº 130/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015.

La resolución adoptada por la Convocante, se funda en el Artículo 31 "Cancelación de licitación" de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y en el Artículo 38 "Derecho de la Convocante a aceptar cualquier oferta y rechazar cualquiera o todas las ofertas", de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 21/2015.

Se acompaña copia de la Resolución de referencia.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación

Lic. Cinthia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Master Soft Paraguay S.R.L.
Nº: ..... Hora: 13:44
18 DIC. 2015
Recibido: Cristina Balbuena
Firma: .....

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 775 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2015.

Asunción, 18 de Diciembre de 2015

Señores
I.G.C. S.R.L.
RUC N°: 80054573-7
Domicilio: Avda. Eusebio Ayala N° 2435 - Asunción
Telefax: (021) 550.094 / 0981 921.376
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Usted, a los efectos de poner a su conocimiento que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) resolvió la revocación de los lotes adjudicados y la cancelación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – ID: 295.118"**, según los términos de la Resolución Administrativa/Presidencia – U.O.C. Nº 130/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015.

La resolución adoptada por la Convocante, se funda en el Artículo 31 "Cancelación de licitación" de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y en el Artículo 38 "Derecho de la Convocante a aceptar cualquier oferta y rechazar cualquiera o todas las ofertas", de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 21/2015.

Se acompaña copia de la Resolución de referencia.

Sin otro particular, me despido cordialmente..

IGC S.R.L. servicios informáticos
Elementino Ríos
Representante Legal
18-12-15
13:51 hs

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★
Dra. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 776 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2015.

Asunción, 18 de Diciembre de 2015

Señores
ADDARIO PAVON MARCELO
RUC Nº: 754010-8
Domicilio: Rca. de Colombia Nº 188 c/ Yegros – Asunción
Telefax: (021) 491.934
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Usted, a los efectos de poner a su conocimiento que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) resolvió la revocación de los lotes adjudicados y la cancelación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – ID: 295.118"**, según los términos de la Resolución Administrativa/Presidencia – U.O.C. Nº 130/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015.

La resolución adoptada por la Convocante, se funda en el Artículo 31 "Cancelación de licitación" de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y en el Artículo 38 "Derecho de la Convocante a aceptar cualquier oferta y rechazar cualquiera o todas las ofertas", de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015.

Se acompaña copia de la Resolución de referencia.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Unidad Operativa de Contratación *

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Marcelo Addario
Adriana Báez
División Informática
• COMPUTADORAS
• ACCESORIOS
• INSUMOS
Rca. de Colombia 188 c/ Yegros
Tel: 491 934 -
Asunción
Paraguay

Fecha: 18/12/15
Hora: 15:30

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 771 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2015.

Asunción, 18 de Diciembre de 2015

Señores
2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA BARRETO VALINOTTI
RUC Nº: 3436988-0
Domicilio: Av. Fernando de la Mora Nº 1537 c/ Dr. Carlos Centurión - Asunción
Telefax: (021) 555.707
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Usted, a los efectos de poner a su conocimiento que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) resolvió la revocación de los lotes adjudicados y la cancelación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – ID: 295.118"**, según los términos de la Resolución Administrativa/Presidencia – U.O.C. Nº 130/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015.

La resolución adoptada por la Convocante, se funda en el Artículo 31 "Cancelación de licitación" de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y en el Artículo 38 "Derecho de la Convocante a aceptar cualquier oferta y rechazar cualquiera o todas las ofertas", de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015.

Se acompaña copia de la Resolución de referencia.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

18/12/15 02:09 Pm.

2B REFRIGERACIÓN

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 772 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2015.

Asunción, 18 de Diciembre de 2015

Señores
AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA DE JOSÉ EDUARDO CABRERA
RUC N°: 1927138-7
Domicilio: Callejón N° 100 c/ Ruta Transchaco Km 19.5 – Mariano Roque Alonso
Telefax: (021) 761-485
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Usted, a los efectos de poner a su conocimiento que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) resolvió la revocación de los lotes adjudicados y la cancelación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – ID: 295.118"**, según los términos de la Resolución Administrativa/Presidencia – U.O.C. Nº 130/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015.

La resolución adoptada por la Convocante, se funda en el Artículo 31 "Cancelación de licitación" de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y en el Artículo 38 "Derecho de la Convocante a aceptar cualquier oferta y rechazar cualquiera o todas las ofertas", de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 21/2015.

Se acompaña copia de la Resolución de referencia.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Recibí
14:45 Hs.
18-12-15
José E. Cabrera

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Airmect
Aire Acondicionado

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota JE/UOC – E Nº 781 /2015

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" individualizado con ID: 295.118.

OBJETO: COMUNICAR REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2015.

Asunción, 18 de Diciembre de 2015

Señores
TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA DE RUBÉN GUERRERO
RUC Nº: 932171-3
Domicilio: Cerro Corá Nº 1204 c/ Constitución – Asunción
Telefax: (021) 490.304
Presente:

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Usted, a los efectos de poner a su conocimiento que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) resolvió la revocación de los lotes adjudicados y la cancelación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, PC, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – ID: 295.118"**, según los términos de la Resolución Administrativa/Presidencia – U.O.C. Nº 130/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015.

La resolución adoptada por la Convocante, se funda en el Artículo 31 "Cancelación de licitación" de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y en el Artículo 38 "Derecho de la Convocante a aceptar cualquier oferta y rechazar cualquiera o todas las ofertas", de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 21/2015.

Se acompaña copia de la Resolución de referencia.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Taller Especializado de Máquinas de Oficina RUBÉN GUERRERO Cerro Corá Nº 1204 c/ Constitución - Asunción

15-04 Asu. 18-XII-15

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Lic. Claudia Celeste Caselli
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral